



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA

LC/L.1994
24 de octubre de 2003

ORIGINAL: ESPAÑOL

Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento:
hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe
del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento

Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 2003

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

- A. Antecedentes
- B. Temario provisional
- C. Anotaciones al temario provisional

A. ANTECEDENTES

En la segunda mitad del siglo XX, se inició en los países de la región un proceso de transición demográfica que se expresó en descensos importantes de la fecundidad y la mortalidad. Una de sus consecuencias es el envejecimiento de la estructura por edad de la población. Dos características de este proceso son motivo de una preocupación urgente. En primer lugar, el envejecimiento se está dando, y se dará en el futuro, a un ritmo más rápido que el registrado históricamente en los países hoy desarrollados. En segundo lugar, se producirá en un contexto caracterizado por una alta incidencia de la pobreza, una persistente y acentuada inequidad social, un escaso desarrollo institucional y una baja cobertura de la seguridad social.

La situación de las personas mayores ha ocupado un lugar importante en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas desde 1973. En 1982 se llevó a cabo en Viena la Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en la que se aprobó un Plan de Acción Internacional, que sirvió de orientación al pensamiento y la acción sobre la materia por más de una década. En el Plan se hace hincapié en la situación de los países desarrollados y se recomienda la adopción de una serie de medidas sobre seguridad en el empleo y económica, salud, vivienda, educación y bienestar social.

En 1991, la Asamblea General aprobó la resolución 46/91, titulada "Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad". Los principios son los siguientes: independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad y han servido de marco a las actividades relacionadas con el envejecimiento llevadas a cabo por las Naciones Unidas a partir de 1991, especialmente durante el Año Internacional de las Personas de Edad, celebrado en 1999.

Posteriormente, en la resolución 54/262, aprobada por la Asamblea General en junio de 2000, se decidió, entre otras cosas, convocar la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en el 2002. En ese foro se otorgó particular importancia a la situación del envejecimiento en los países en desarrollo, con el principal objetivo de prestar ayuda a los gobiernos y las sociedades para el diseño de políticas destinadas a facilitar la incorporación de las personas mayores en el desarrollo y en todos los ámbitos de la vida social. Orientados por ese objetivo, los países participantes suscribieron una Declaración Política y adoptaron el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que enmarca la definición de políticas y acciones a favor de las personas mayores en las próximas décadas.

El Plan es un instrumento programático para ayudar a los encargados de la formulación de políticas a responder a los cambios demográficos. En la Declaración Política, los gobiernos se comprometieron a adoptar el Plan de Acción Internacional y destacaron la importancia del sistema de las Naciones Unidas, en especial de las comisiones regionales, en la prestación de apoyo a los gobiernos para la aplicación, el seguimiento y el monitoreo del Plan.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Situación de las personas mayores en América Latina y el Caribe y propuesta de metodología de seguimiento de su situación
4. Declaraciones de los países
5. Las personas mayores y el desarrollo
6. Salud y bienestar de las personas mayores
7. Entornos favorables para las personas mayores
8. Visión de la situación de las personas mayores desde la perspectiva de las redes gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil
9. Cooperación internacional para la implementación de la Estrategia regional
10. Presentación de la Estrategia regional
11. Adopción de la Estrategia regional

C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

En la primera sesión plenaria de la Conferencia se constituirá la Mesa Directiva, que presidirá los debates.

2. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación con los cambios que estimen necesarios, el temario provisional de la Conferencia (LC/L.1993).

3. Situación de las personas mayores en América Latina y el Caribe y propuesta de metodología de seguimiento de su situación

Bajo este punto del temario se presentará un análisis detallado de la situación de las personas mayores en América Latina y el Caribe, que servirá de base a los debates posteriores. Los elementos de

dicho análisis están expuestos en el documento "Las personas mayores en América Latina y el Caribe: diagnóstico sobre la situación y las políticas" (LC/L.1973). Este documento fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con apoyo de los organismos miembros del Grupo Interinstitucional sobre Envejecimiento: la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, y el Programa de Envejecimiento de las Naciones Unidas.

- **Documento de referencia**

Las personas mayores en América Latina y el Caribe: diagnóstico sobre la situación y las políticas (DDR/1).

4. Declaraciones de los países

Se invitará a las delegaciones nacionales a dar a conocer las actividades más importantes realizadas en este campo y los adelantos logrados en la atención de las personas mayores, especialmente en el marco del Plan de Acción Internacional adoptado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. El debate en torno a estos temas permitirá compartir experiencias, sobre todo en lo que respecta a los problemas enfrentados y las alternativas de solución a las que se ha recurrido.

5. Las personas mayores y el desarrollo

En el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento se identifican tres áreas prioritarias, en las que se enmarcan todas las recomendaciones sobre políticas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores: i) las personas de edad y el desarrollo, ii) el fomento de la salud y el bienestar en la vejez y iii) creación de un entorno propicio y favorable.

Luego de una presentación general sobre el tema, que estará a cargo de una de las instituciones que integran el Grupo Interinstitucional, los delegados participarán en un análisis de la seguridad económica y la protección social como factores claves del desarrollo de las personas mayores; en nuestra región, ambas deben ser estudiadas en detalle, a fin de buscar alternativas de solución económicamente viables y acordes con la realidad de cada país. Por último, se analizarán la participación activa de las personas mayores en la sociedad y el desarrollo y sus derechos, entendidos en su acepción más amplia, como derechos económicos, sociales y culturales.

6. Salud y bienestar de las personas mayores

Si bien es indudable que en América Latina y el Caribe se han logrado adelantos extraordinarios en la disminución de la mortalidad en todas las edades, con lo cual ha aumentado la esperanza de vida y mejorado la salud de la población, persisten agudas inequidades sociales y etarias en las condiciones de salud y de acceso a servicios de salud satisfactorios para las personas mayores.

La delegación de la Organización Panamericana de la Salud hará una presentación general sobre el tema, a fin de ilustrar la situación en la región; a continuación, se analizarán las condiciones de salud de las personas mayores, concebidas como la consecuencia de su cuidado durante toda la vida, y el acceso a los servicios de salud, incluido el cuidado a largo plazo que requieren las personas mayores discapacitadas.

7. Entornos favorables para las personas mayores

El fomento de un entorno que favorezca el desarrollo social de las personas mayores es uno de los temas considerados en el Plan de Acción Internacional. El logro de ciertos objetivos esenciales, entre otras el desarrollo de sistemas políticos participativos, la eliminación de la violencia y la discriminación, y la promoción de condiciones materiales que faciliten la vida en comunidad, son imprescindibles para fortalecer el protagonismo de las personas mayores. En la región es fundamental considerar la situación de los entornos sociales (maltrato contra las personas mayores, imagen del envejecimiento y participación) y de los entornos físicos (vivienda y uso del espacio urbano) como ámbitos de intervención que requieren cambios significativos.

La presentación general sobre el tema estará a cargo de un representante de uno de los organismos que integran el Grupo Interinstitucional.

8. Visión de la situación de las personas mayores desde la perspectiva de las redes gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil

En esta parte del debate se harán presentaciones sobre la situación de las personas mayores, vista desde la perspectiva de las redes gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil que realizan programas de atención al adulto mayor.

9. Cooperación internacional para la implementación de la Estrategia regional

Se prevé que los representantes de organismos internacionales de cooperación, tanto bilaterales como multilaterales, analicen el papel que puede y debe jugar la cooperación internacional en la implementación de la Estrategia regional.

10. Presentación de la Estrategia regional

La Presidencia someterá a la consideración de las delegaciones una propuesta preliminar de Estrategia regional de implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, para su revisión y aprobación.

11. Adopción de la Estrategia regional

Al término de la Conferencia se aprobará la Estrategia regional, adoptada de común acuerdo por las delegaciones nacionales.



